Asunción, 28 de noviembre de 2022

DICTAMEN S.U.O.C. N° 19/ 2022

Con relación al llamado a Contratación Directa bajo la Modalidad de Contrato Abierto para **Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire**, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, expreso cuanto sigue:

1. JUSTIFICACION DE PARA LA CANCELACION DEL LLAMADO:

Al respecto menciono que, El Artículo 1 y siguientes de la Resolución M.H. Nº 379/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS EN LOS QUE LOS OEE DEBERAN COMUNICAR A LA Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) LOS LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2022..."

Que, la Ley Nº 2051/03 Sistema de Contrataciones Públicas en su Art. 31, establecen los casos en la convocante mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante podrá cancelar un llamado;

2. CONCLUSIÓN:

Esta S-UOC dictamina: corresponde la cancelación del mencionado llamado no pudiéndose evaluar las ofertas presentadas para el mismo, dentro del plazo permitido y que de continuar con el proceso se podría ocasionar daño o perjuicio a la institución.

Es mi dictamen.

S-UOC U.N.A.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC

OICO
SUOC

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.